



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Custodia y Visitas - Físico
No.110013110023-2019-00278-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, junto a sus anexos, se dispone;

Téngase en cuenta que la parte demandada fue notificada en debida forma por aviso que trata el artículo 292 del C.G.P., desde el día 01 de julio del año en curso, quien dentro de la oportunidad procesal guardo silencio.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a decretar las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere el Juzgado con base en el inciso segundo del art 392 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA DEMANDANTE-

Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: Se ordena oír en declaración a los señores KATHERINE VIVIANA URREGO MENDIVELSO, JENNIFER ALEXANDRA RODRIGUEZ y JENNY MARCELA AVILA ORJUELA.

Oficios: Se ordena oficiar en la forma solicitada en el acápite de pruebas de la demanda en su literal a).

De oficio: Se ordena entrevista a la menor de edad SARA MANUELA RODRIGUEZ TORRES, para lo cual se señala la hora de las **3.30 PM del día 3 de DICIEMBRE del año en curso.**

De igual forma **se ordena por parte del Trabajador Social del despacho efectuar visita domiciliaria** al lugar de domicilio de los progenitores de la menor.

PRUEBAS DE LA DEMANDADA-

No contestó la demanda.

Los interrogatorios de parte se realizarán en la audiencia conforme el art. 392 del C.G.P.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., se señala el día 7 del mes de DICIEMBRE del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

Se les previene que en esta diligencia se recepcionarán los interrogatorios de las partes, se intentara la conciliación y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas hasta el fallo.

 **NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 143
HOY: 15 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria